



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

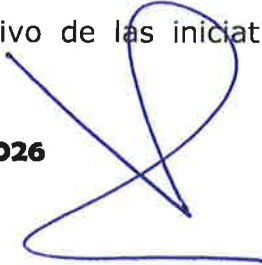
Único. Se determina la no atendibilidad de las iniciativas formuladas por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; la primera, a efecto de reformar el artículo 232 (ELD 293/LXVI-I); y la segunda, por la que se reforman los artículos 4 fracción XXI, 48 fracción IV y 232; y adiciona la fracción XVI al artículo 7, recorriendo en su orden las subsecuentes de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 322/LXVI-I).

En consecuencia, se ordena el archivo definitivo de las iniciativas de referencia.

GUANAJUATO, GTO., 21 DE MAYO DE 2026



DIPUTADA MARTHA EDITH MORENO VALENCIA
Presidenta



DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZANELLA HUERTA
Vicepresidente



DIPUTADA MARÍA DEL PILAR GÓMEZ ENRÍQUEZ
Primera secretaria



DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA
Segunda secretaria